



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Wilson Edmundo Eraso Cárdenas y otros
Demandado:	Zulli Ofelia Hoyos y otros
Radicado:	630013103002-2021-00173-00
Asunto:	Ordena Oficiar

Atendiendo lo informado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi(doc.84) y por el Apoderado judicial del ejecutante (doc.85), se dispone entonces, oficiar a Catastro Armenia al correo electrónico catastro@armenia.gov.co con copia al correo del interesado gustavorendonvalencia@gmail.com, con el fin que remitan el avalúo catastral del inmueble de matrícula inmobiliaria No. No. 280-210955, para que sea remitido a este Juzgado a costa de la parte interesada.

A través del Centro de Servicios Judiciales en coordinación con la Secretaría del Juzgado, expídase y remítase el oficio ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62c9c9f7308ee1cb6b1287d7aec78769ff4107e81b4cbd52a602d4d42579f892**

Documento generado en 11/04/2023 07:48:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>